



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande

Río Grande, 31 de enero de 2024.-

VISTO el Expediente N° MS-E-54781-2022, del registro de esta gobernación; y CONSIDERANDO:

Que mediante el citado en el VISTO se tramita la prórroga al Contrato referente a la de la Compra Directa N° 00056/2022 adjudicada mediante Disposición D.G. H.R.R.G. N° 67/2023, referente a la contratación directa por compulsas abreviada de treinta y un (31) enfermeros para el Hospital Regional Río Grande.

Que en orden gen N° 391 obra nota del servicio indicando que persiste la necesidad de la prestación del servicio.

Que en orden N° 393 obra autorización a la prórroga por la Dirección General del HRRG.

Que en orden N° 394 obra autorización para dar inicio de la prórroga por la Dirección Administrativa del HRRG.

Que se suscribe el presente acto administrativo referente a la prórroga de contrato con vigencia a partir del 01° de febrero del año 2024 por el término de doce (12) meses, siguiendo los términos de su original, entre el Hospital Regional Río Grande y los contratados detallados en anexo I, que forma parte integrante de la presente.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004, Ley N° 1015 Art. 18 inc. k), Ley N° 1465 y Decreto Provincial N° 3584/22 y N° 001/2024; N° 674/11, N° 1742/15, N° 43/20, N° 05/22 Anexo II, 832/21, Resolución de Contaduría General N° 38/21, Resolución O.P.C. N° 202/20, N° 17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N° 58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N°1015 Decreto Provincial N°1742/15, N°188/23, N°565/23 Anexo III y Resolución M.S. N° 2302/23 Anexo I.

Por ello:

LA DIRECCION GENERAL  
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE  
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la prórroga en los Contratos de Locación de Servicios a suscribir detallados en Anexo I, con vigencia a partir del 01° de febrero del año 2024, por el término de doce (12) meses siguiendo los términos de su original, entre el Hospital Regional Río Grande y los proveedores. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar las cláusulas de la adenda de prórroga al contrato de locación de Servicio.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G 9015UG - U.G.C UC9015 – RAF 578- C.J.Uo 1-09-09, según inciso 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Comunicar a los interesados, dar al boletín oficial de la Provincia y archivar.

**DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N° 275/24.-**

HRRG
VG
LZ

  
Farm. Viviana C. Müller  
Farmacéutica MN 1612 MP 007  
Directora General  
Hospital Regional Río Grande

F  
Far  
H



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande

**Anexo I**

**DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N° 275/24.-**

	Convenios HRRG	Adenda	Adenda
Almaraz Álvarez Nadia - D.N.I. 43.361.110	006-23	101-23	221/23
Aranda Silvia Cristina - D.N.I. 25.718.220	008-23	76-23	223/23
Cano Héctor Emanuel - D.N.I. 33.146.182	007-23	94-23	225/23
Enríquez Antonella Mariel - D.N.I. 38.786.457	010-23	75-23	220/23
Espinoza María Emilia - D.N.I. 39.730.886	012-23	104-23	217/23
Flores Ailen Marcela - D.N.I. 34.375.034	011-23	74-23	216/23
Giménez Virginia Isabel - D.N.I. 37.896.320	013-23	99-23	222/23
Lara Griselda Daniela - D.N.I. 37.836.391	014-23	98-23	226/23
Mansilla Julieta Carolina - D.N.I. 38.088.389	015-23	102-23	231/23
Márquez María Angelica - D.N.I. 25.663.201	017-23	81-23	232/23
Navarro Millán Florencia - D.N.I. 40.829.061	028-23	103-23	228/23
Rodríguez Mirna Judith - D.N.I. 37.419.621	030-23	106-23	229/23
Romero Ana Gabriela - D.N.I. 30.665.978	020-23	100-23	219/23
Romero Paredes Nazarena - D.N.I. 40.829.088	029-23	72-23	218/23
Vázquez Brizueña Epifanía - D.N.I. 19.111.598	023-23	95-23	230/23
Villagra María Isabel - D.N.I. 27.211.495	024-23	108-23	227/23
Zabala Matías Gabriel - D.N.I. 42.046.269	025-23	92-23	215/23

HRRG
VG
LZ



Viviana C. Miller  
D.N.I. N° 11612 MP 007  
Directora General  
Hospital Regional Río Grande